

Estimada Susana Tonda
Directora SENAME
Ministerio de Justicia y DDHH

Consideraciones:

Agradecemos la prolijidad de la cuenta pública 2018. Muy bien descrito las metas, lo avanzado y las brechas., Considerando que gran parte de lo entregado focaliza una acción para este 2019, lo que nos permitirá como Cosoc ver y evaluar con tiempo y dedicación, por lo que se solicitamos en el futuro se contemple mayores plazos en la entrega de la información.

Se agradece, además, el hecho de por fin tomar en serio a la Infancia que le toca vivir bajo tutela del Estado. **Reconocemos el esfuerzo y valentía** de empezar a solucionar y barrer con las dificultades con la mayor transparencia posible, para sacar de la invisibilidad de 40 años a estos niños. Donde descubrimos que después de 40 años de invisibilidad y a veces hasta deliberada negligencia, nos encontramos sin siquiera infraestructura aprovechable, y se trata prácticamente armar todo de casi cero.

Ahora, lo que **es fundamental que el Gobierno comprenda a cabalidad, es que esto es producto de la escasa y hasta nula fiscalización y auditoría de los hogares de SENAME.** Y lo fundamental, es que hasta ahora no se ha instaurado ninguna medida para cambiar esto.

Se entiende que todo cuesta esfuerzo, pero también acá es donde se hace fundamental la Sociedad Civil, ya que hay que recordar que no

solo está la Sociedad Civil que trabaja con dineros estatales, sino que además están aquellas que trabajan a niveles locales, de norte a sur, con verdaderos voluntariados, habiendo además personas naturales que no necesariamente pertenecen a personalidades jurídicas sin fines de lucro, que también están comprometidas con el bienestar de los niños.

También en paralelo a esto, está el aspecto de que no se puede abrir las puertas a gente que no sepa a qué va. Y critique por criticar, por lo mismo, es que se hace imperioso que el Estado genere un piso de atención a los NNA en situación de tuición del Estado, que puede contemplar desde la cama individual del menor, estado de la cama, metros cuadrados por niño, espacio personal para el NNA, números de comidas diarias, horario de comidas, etc.

Solicitamos:

1. Reunirnos COSOC y SENAME para crear un “Estándar de Atención” para cada NNA, igual para Hogares de Sename como los Hogares administrados por OCAS.
2. Crear la habilitación de un “Registro de Voluntarios” de la Sociedad Civil en cada región y comuna, para vigilar que este “Estándar de Atención” se cumpla, y que se cumplan de personas vigilantes de los derechos e integridad de los NNA bajo tutela del Estado.
3. No obstante la creación del “Registro de Voluntarios”, brindar al COSOC en su calidad de representantes de la Sociedad civil,

- potestad para poder ver, intervenir, fortalecer y/o denunciar a entidades de trato directo como de las Colaboradoras del SENAME, lógicamente, previa “estandarización de atención” a NNA entre hogares dependientes de SENAME y de las OCAS.
4. Frente a episodios de fugas, traslados o cierres de Hogares/Cread, que estas se efectúen bajo la mirada, del COSOC como ente vinculante o representante de la sociedad civil, como ente observador en el trato y traslado de NNA.
 5. Crear protocolos que permitan al COSOC ser un hilo conductor entre la sociedad civil y SENAME, frente a denuncias como a propuestas que permitan prevenir, proteger, promover y restituir a través de seguimientos focalizados los derechos de los NNA
 6. La necesidad para este COSOC de conocer con antelación la auditoria social realizada tanto de los CREAD como los organismos colaboradores.
 7. El COSOC debe ser informado en detalle de la malla programática de los diferentes programas que el Sename ejecute, por ser ente **consultivo**.
 8. Es pertinente focalizar programas **para evitar la alta permanencia** de los NNA en Residencias
 9. **Programas focalizados a Restituir la Familia**, ya que los padres en gran medida pierden aún más el hábito de la responsabilidad y debemos focalizar y reparar el Entorno al NNA en un ámbito familiar, considerando que el sistema, si o si, entrega a esta familia el NNA cumplido los 18 años.
 10. Así como se está invirtiendo algo tarde en **Terapia Multisistémica** en los infractores de Ley, este programa o un símil a escala, debería ser ampliado **con enfoque preventivo** a estas familias de NNA, para fortalecer vínculos familiares en

forma preventiva y, sobre todo, a **fortalecer las habilidades parentales** de dichas familias.

11. Además de los **Programas de oficios** que entregan herramientas a los NNA para la vida adulta, habilitar **Programas de Formación Técnica**, como la educación escolar técnica, y además **habilitar mecanismos para beneficios tributarios para insertar laboralmente a estos niños** para la vida adulta.
12. La escolarización, considerando que un alto porcentaje de NNA están con 2-3-4 años de retraso escolar y que cumplidos los 18 años, se cierra todo proceso educativo con el egreso para ellos, el Estado debería entender más allá su responsabilidad cualitativa sobre ese menor que ha estado bajo su tutela, y que es un proveedor y formador reemplazante de la familia original, **y la única herencia que se puede dar a los hijos desde la pobreza, son los estudios obligatorios**, la idea es quebrar el paradigma de la miseria, y para eso es fundamental respaldar a los niños con la mínima herencia que son **los estudios obligatorios hasta IV Medio**. Aun siendo la obligatoriedad hasta 8º básico, un menor bajo tutela del Estado está ahí por un entorno negligente, la única forma de cortar ese círculo vicioso, es la Educación.
13. Incluso en el caso de los Infractores de Ley con retraso escolar, los estudios, sus notas, su compromiso, debería ser traducidas en bonificaciones en liberación de condena, y acceso a mejores oportunidades a su egreso. +R debería ser esto en los menores de edad. Educación y oportunidades reales. Desintoxicación de drogas. Recuperación de su voluntad.
14. Dar cumplimiento a la subvención comprometida con los hogares con el fin de mejorar la calidad de vida NNA, pero sin olvidar generar el “Estándar de Atención”.

- 15.** Asegurar un cupo en las Universidades y entidades de formación Técnica para niños egresados del Sistema, pensando en la oportunidad que algunas universidades les han dado a niños que estaban bajo la protección del Sename para continuar sus estudios.
- 16.** No existen programas integrales con respecto a los niños calle, ya que, si hay niños en peores condiciones que los que están en hogares, son aquellos que están en situación de calle solos o con familias, y requieren de apoyo integral.
- 17.** Estamos al debe con la Ley de Garantías de la Infancia, urge llevar a la Infancia a la Constitución, en visualización, “deber de protección especial de la Infancia” por la condición de fragilidad ante toda la sociedad, y promoción de la inversión en los quintiles más desposeídos frente a los que tienen mayores oportunidades. Este primer paso es crucial, para ahorrar mucho tiempo en discusiones sobre si hacer o no hacer respecto a los niños en Chile. Es evidente que una Nación que quiera ser desarrollada, parte por proteger y desarrollar al ser humano en la fase donde es más permeable al estímulo. El desarrollo social debería llevar al desarrollo económico de la mano. El pilar de desarrollo no pueden ser solo las empresas.
- 18.** Restitución del Comisionado de la Infancia con funciones especializadas sobre Sename, unidad que fue eliminada por la última directora de Sename el último día de trabajo en el Gobierno anterior. Que sea restituido, ya sea, trabajando dependiente de la Oficina de la Defensoría de la Niñez, o como unidad paralela, pero debe ser restituido, y enfocado para atender legalmente los casos de niños bajo tutela parcial o completa del Estado.

Reiteramos el agradecimiento por la valiente gestión de este 2018 y lo que va de este 2019. Nuestra voluntad no es otra que, desde la independencia y la experiencia de décadas, poder ayudarles a asegurar la fructificación hacia el éxito de todo este enorme esfuerzo.

Deseándole toda la fuerza y éxito en este 2019:

6

Matías Orellana.

Miembro del Consejo Ciudadano de la Niñez MINIDESO
Presidente Consejo Ciudadano de SENAME, MINJUDDHH
Dirigente Sociedad Civil Por La Infancia Independiente.
Fundador Fundación Ecam.
+569 6226 45 30